ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER Y ANDREA NAYARY SILVA TRIANA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.005.451.602.

CONTRATO No.	CD-067-2026
PROCESO	CD-067-2026
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA OPTIMIZAR LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y REALIZAR FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".**
VALOR	DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($12.250.000,00).
DISPONIBILIDAD	26-09011 de fecha septiembre 07 de 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-09020 de septiembre09 de 2026
FORMA DE PAGO	El Municipio realizará el pago mediante tres (03) actas parciales por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.450.000,00)** cada una, pagaderas con corte al último día hábil de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2026. Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar la factura o cuenta de cobro según sea el caso, acompañada de los Informes correspondientes a las actividades ejecutadas, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces, así como el informe del supervisor y el acta de recibo y pago parcial o final de acuerdo al periodo de pago.
PLAZO	Desde la fecha de inicio que se acuerde en el acta que se suscriba para tal efecto hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).
CONTRATISTA	**ANDREA NAYARY SILVA TRIANA** C.C 1.005.451.602
FECHA DE INICIO	nueve (09) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).
FECHA DE TERMINACIÓN	treinta (30) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).
OFICINAS GESTORAS	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

En Pinchote, Santander, a los Nueve (09) días de septiembre de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **YASMID ROCIO CARRILLO** en su calidad de Secretaria de Planeación y Obras Públicas y **SUPERVISORA** del presente contrato y **ANDREA NAYARY SILVA TRIANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.451.602, en calidad de **CONTRATISTA.** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución de este contrato, se suscribe la presente acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

2. Que para el presente contrato no se exigió garantía de cumplimiento

3. Que para la supervisión del presente contrato se designó **YASMID ROCIO CARRILLO,** en su calidad Secretaria de Planeación y obras publicas.

4. Que se fija como fecha de inicio del presente contrato el día Nueve (09) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

5. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EL SUPERVISOR,

YASMID ROCIO CARRILLO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Pinchote, Santander

EL CONTRATISTA,

ANDREA NAYARY SILVA TRIANA
C.C 1.005.451.602